

# ¿Qué hacen ellas ahí? Representación de las mujeres en la política cartagenera<sup>1</sup>

What Are They Doing Therein? Women's Representation in Cartagena's Policy

Lizett Paola López Bajo<sup>2</sup>

Recibido el 5 de septiembre de 2015

Aprobado el 12 de mayo de 2016

## RESUMEN

A partir de las consideraciones incluidas en la Constitución política de 1991 para promover las condiciones que permitieran avanzar en la equidad de género y se tradujeran en una igualdad real y efectiva para las mujeres, en la ciudad de Cartagena se registró crecimiento del número de mujeres que decidieron asumir una formación universitaria que les permitiera alcanzar una mayor participación en las instituciones públicas de la ciudad. Sin embargo, la representación política y social de las mujeres sigue siendo inferior a la de los hombres, lo cual constituye una señal de que la inclusión de género parece haberse estancado. En este trabajo se presenta un panorama de la participación de las mujeres en la política en los cargos de elección popular en Cartagena y se analiza desde una perspectiva de género su desempeño a lo largo de un periodo de 15 años, buscando concluir si ellas han sido o no agentes de transformación de la cultura política y si han significado una representación femenina en los escenarios analizados. Al final se propone que se proyecten investigaciones que permitan determinar la manera como los sectores de empleo, ámbito doméstico y participación política representan los espacios de mayor discriminación hacia las mujeres.

**Palabras clave:** equidad de género, participación política, Cartagena, perspectiva de género

## ABSTRACT

Based on considerations included in the 1991 political Constitution aimed to promote conditions permitting advances in gender equity that turned into an effective and real equity for women, a significant growth of the number of women accessing to university studies in Cartagena as a means to reach an increased participation of women in public institutions was observed. However, political and social representation of women continuous being lower to that of men what is a signal that gender inclusion seems to be stagnant. In this article, an outlook on the political participation of women in 'popularly elected posts in Cartagena is presented and their performance throughout 15 years is analysed from a gender perspective, trying to conclude whether or not they have been transformation agents of the political culture as well as a women's representation in the analysed scenarios. At the end, the planning of research activities tending to state the way in which employment, domestic environment and political participation correspond to the most discriminatory scenarios toward women is proposed.

**Keywords:** equity, political participation, Cartagena, gender perspective.

1 Una versión inicial de este trabajo fue presentada como ponencia en el X Seminario Internacional de Estudios del Caribe, organizado por el Instituto de Estudios del Caribe. La presente versión contiene una ampliación de las ideas y conceptos antes enunciados y que han sido introducidos a lo largo del texto.

2 Candidata a Magister en Ciencias políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Filósofa de la Universidad de Cartagena. Dirección de correo electrónico: [llopezfl@flacso.edu.ec](mailto:llopezfl@flacso.edu.ec)

## INTRODUCCIÓN

En 1991 se suscribió una nueva carta política que trajo consigo cambios significativos –al menos en el plano jurídico- en temas de equidad de género. Se suscribió la idea de que el Estado debía promover las condiciones para que la igualdad fuese real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o políticamente excluidos. La educación es un elemento clave en este proceso de transformación política y por ello las mujeres se volcaron a las universidades colombianas para ganar la posibilidad de ocupar puestos importantes en la vida política del país a partir de la acreditación de su capacitación académica. En Cartagena, aunque el potencial electoral femenino es mayor que el masculino, la representación política y social en los cargos de elección popular de mujeres en las corporaciones públicas es inferior a la de los hombres. La participación debería llevar a mayor incidencia política efectiva y el cambio gradual de las sociedades en materia de inclusión de género; sin embargo, frente a los cambios legislativos en esta materia la ciudad parece haberse estancado.

El objetivo de este trabajo es presentar un panorama de la participación de las mujeres en la política de Cartagena como actoras claves en los cargos de elección popular más importantes de la ciudad –concejo distrital y alcaldía. El análisis parte de una perspectiva de género guiada por la siguiente pregunta: ¿son las mujeres agentes de cambio o mantienen la idiosincrasia política de la ciudad? El marco teórico del cual partimos sostiene que la noción de incidencia política y participación ciudadana es la de la democracia genérica y la ciudadanía plena de las mujeres. Con base en este posicionamiento teórico analizaremos la participación política de la mujer en los últimos 15 años en la ciudad de Cartagena. El análisis contiene datos estadísticos tomados de la Registraduría Nacional y hace un balance de la participación por géneros. Los indicadores cuantitativos son un buen punto de partida para analizar el acceso diferenciado de hombres y mujeres a las instancias de poder (Yon Leau, 1996). Luego abordaremos la incidencia política de las mujeres

desde el trabajo que realizan cuando ya han sido elegidas y la reflexión acerca de si se puede hablar de ellas como agentes de transformación social en la cultura política y de una representación femenina que se posiciona y se consolida.

## REPENSAR LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

Los principios liberales de libertad e igualdad han imperado en la teoría política por largo tiempo en la tradición del pensamiento occidental. La democracia se concibe como sistema representativo con derecho a votar y no con la idea de la actividad colectiva y participativa de los ciudadanos en la esfera pública. La concepción del individuo como portador de derechos, la democracia como sociedad capitalista de mercado y la política como gobierno representativo, hace que parezca estéril políticamente. No obstante, la teoría liberal se ha mostrado eficaz en acabar con las restricciones que sufren las mujeres como individuos, pero insuficiente para proveer conceptos que puedan ayudar a entender los distintos tipos de interdependencia humana que hacen parte de la vida de las familias y los gobiernos o en articular una forma feminista de la “buena vida” (Dietz, 1991).

La relación entre el feminismo y el liberalismo ha sido complicada justamente porque los liberales dudaron en reconocer que su nueva concepción de la política tenía implicaciones para las mujeres (Phillips, 2009). Por distintas razones, la crítica feminista hacia el modelo liberal ha estado orientada a dejar al descubierto la realidad que se esconde detrás de la igualdad de oportunidades. Este principio fundamental inherente al liberalismo es insuficiente pues las mujeres quedan atrapadas en una serie de conceptos liberales como derechos, intereses, contratos, individualismo, gobierno representativo, libertad negativa. La intención no es decir que el **acceso** del cual parten este tipo de análisis no sea válido o relevante; lo que se afirma, es que se queda atrapado en las implicaciones de estos conceptos. Por ejemplo, si el criterio de ciudadanía es

el disfrute de derechos o la búsqueda del libre mercado, se dejan de lado concepciones como la actividad cívica y el autogobierno participativo. La idea de la igualdad es importante, pero en esta construcción de la igualdad se dejaron de lado la heterogeneidad, la diversidad y la diferencia, un nuevo énfasis hacia el que hay que dirigirse (Barrett & Phillips, 2002).

La idea de una ciudadanía plena está ligada a la existencia de derechos y capacidades para ejercerlos en los distintos ámbitos: social, económico y político. Por ello, la ciudadanía y su producto colectivo, la democracia, se deben concebir como aquella condición en la que una gran parte de la sociedad ejerza efectivamente su ciudadanía. Es necesario “enfatizar la importancia de las capacidades simbólicas en el conjunto de las capacidades que conforman la ciudadanía sustantiva (contenidos-prácticas) y no, confundir en las mujeres la ausencia de capacidades con la dificultad del ejercicio práctico de las mismas” (ACSUR, 2007, p. 15). Comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género facilita la negociación en la generación de procesos de cambio, necesarios para mejorar la vida de hombres y mujeres. Como ha sostenido Marcela Lagarde, la democracia de género

propone la construcción de otro tipo de relaciones democráticas y otro modelo democrático que incluya no solamente a las mujeres, sino que –más complejo aún– se modifique el posicionamiento de los hombres y se establezcan relaciones democráticas entre los géneros. (Lagarde, 2005, p. 8)

Esto es propicio para lo aquí planteado: una concepción de la ciudadanía debe recurrir a las virtudes, relaciones y prácticas que son expresamente políticas y más precisamente, participativas y democráticas. Se concibe la política como un espacio colectivo y de participación ciudadana en la resolución de los conflictos de la comunidad. Así, el espacio de la política es el barrio, la ciudad, la región o el Estado. Ampliar la noción

de la política permite una mayor inclusión de los distintos sectores que componen la comunidad política. La ciudadanía democrática consiste en

una práctica que no tiene parangón; goza de un conjunto de relaciones, virtudes y principios propios. Su relación es la de pares cívicos; la virtud que la orienta es el respeto mutuo; su principio primordial es la “libertad positiva” de la democracia y el autogobierno y no simplemente la “libertad negativa” de la no interferencia. (Dietz, 1991, pp.119-120)

Para lograr este objetivo de transformación social se requiere superar el déficit democrático del que se parte, el cual se entiende como la participación desequilibrada de hombres y mujeres en política. Para superar esto es vital contar con herramientas de incidencia política desde un enfoque de la transversalización del género el cual no es más que el proceso de valoración de las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planeada, legislación, políticas y programas, en distintas áreas y niveles. Al incorporar una perspectiva de género, lo que se pretende es integrar el género de forma transversal en todas las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y financieras, incluso en la cultura institucional, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad de género. Se trata de un proceso político y técnico a la vez cuyo objetivo es que todas las actividades contribuyan a cerrar las brechas que persisten entre hombres y mujeres (Valdés, 2007).

Desde la perspectiva de la transversalización de género es posible dar cuenta de aquellos factores que aún no permiten una inclusión total de la mujer que supere el campo de lo formal y pase a ser efectivo en las prácticas cotidianas. En el contexto de América Latina los avances en términos de ciudadanía femenina son el resultado de un contexto oportuno: la redemocratización en la región. Es por esto que en los procesos de incidencia política con respecto a las mujeres,

la participación real debe llevar a influir en la implementación de las políticas y los programas públicos. Los elementos que presentamos a continuación resultan esenciales a la hora de estructurar algunas de las maneras que tienen las mujeres para incidir en la práctica de la política como campo de resistencias y así generar mayor integración:

1. Democracia interna (dentro de los partidos)
2. Recursos humanos y económicos
3. Conciencia
4. Disposición de lucha
5. Credibilidad
6. Poder de convocatoria
7. Capacidad de movilización
8. Buenos líderes y lideresas
9. Relaciones con actores(as) nacionales e internacionales
10. Alianzas

Dado que la incidencia política es un proceso acumulativo, se requieren estrategias variadas para llegar a alcanzarla (WOLA, 2005). En relación con la perspectiva de género que aquí proponemos, en la medida en que las mujeres participan y hacen política es que deben disponer de todos estos elementos que les permitan competir en igualdad de condiciones. Es decir, deben tener a su disposición los mismos recursos y espacios de participación en la contienda política, como lo son las campañas electorales. La incidencia política implica relación e interacción permanente entre Estado y la sociedad civil para transformar las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático. Las relaciones de poder también están expresadas en términos de género y por tanto, se hace necesario denunciar los comportamientos sexistas que mantienen a las mujeres en un segundo plano en la práctica política.

Lo que aquí se pone de relieve es la construcción de la relación entre el Estado y las mujeres. El liberalismo ha admitido la intervención del Estado sobre las mujeres como individuos abstractos con

derechos abstractos, sin tener en cuenta las limitaciones de esas nociones en términos de género. Así se debe entender en la creación de leyes que no responden a la realidad específica de las mujeres ni a sus preocupaciones: “la ley institucionaliza el poder de los hombres sobre las mujeres desde el momento en que quienes detentan el poder, que no son las mujeres, diseñan las normas e instituciones de la sociedad” (García, 2011, p. 15). La distribución del estatus y del poder político en función del género daña seriamente a la mujer. El Estado es entonces una herramienta de dominio y opresión y la Ley sirve de instrumento ideologizador de manera que –aunque esta visión pueda resultar un poco pesimista– cada logro es un engaño y cada pérdida se hace irreversible. Tal es el ejemplo de la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000).

La Ley de Cuotas es una medida de reparación “destinada a tomar en cuenta el hecho de que la igualdad de oportunidades no garantiza la igualdad de resultados si las condiciones entre los competidores son desiguales” (Molyneux, 2008, p. 26). En Colombia se expidió la Ley 1475 de 2011 que representó una aplicación en la práctica de la Ley de Cuotas. Reguló la organización y el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos estableciendo condiciones de equidad para la participación de las mujeres en la acción política y desató un gran malestar entre los partidos políticos a tal punto que en los territorios, municipios y concejos municipales las mujeres recibían agresiones por parte de sus colegas políticos, incluso de su mismo partido, para obligarlas a abandonar la campaña política (Ruiz Navarro, 2014). Aunque la ley señala que los partidos deben dar acompañamiento a las mujeres, más exactamente acompañamiento y capacitación política a los grupos minoritarios y mujeres, esto no se cumple.

Al interior de los partidos se maneja la creencia de que las mujeres no sabrían recaudar dinero para las campañas y menos aún mantenerlo. Esto es más bien efecto de que las mujeres son nuevas en la política y no tienen contactos con la vieja maquinaria de las campañas electorales.

Incluso esta ley tuvo muchas resistencias pues se veía como una forma de favoritismo o desigualdad<sup>3</sup>. Tampoco se puede calcular con exactitud la efectividad de la ley. El incentivo del 5% para los partidos para que elijan más mujeres o realicen acciones afirmativas dirigidas a las mujeres para que conformen los cuadros directivos y de financiamiento de los partidos, no ha sido ejecutado por estos (Ruiz Navarro, 2014).

## CARTAGENA Y LA POLÍTICA

El panorama nacional se replica en las ciudades con las particularidades y los contextos propios de cada una. Un artículo del 10 de mayo de 2015 publicado en *El Espectador* titulado *El desempeño de Bogotá comparado*, hacía un balance sobre la situación fiscal de Bogotá con relación a Barranquilla, Cartagena y Medellín durante los últimos años. De Cartagena y Barranquilla la columna hace énfasis en los pobres comportamientos fiscales y agrega:

En las ciudades de la costa existía una corrupción endémica, las empresas públicas que habían sido canibalizadas por los políticos fueron rematadas en licitaciones poco transparentes que

las dejaron con servicios caros y de baja calidad; en algunas de ellas, el recaudo fue entregado a concesionarios privados surgidos del crimen organizado. Era inaudito que el monopolio de la fiscalidad, que es la marca del Estado moderno, estuviera en manos privadas. (Kalmanovitz, 2015)

Para el 2014 el autor del artículo ve una realidad distinta para Medellín, Bogotá y Barranquilla con respecto a su situación fiscal, sin mencionar a Cartagena. La evidente crisis política de la ciudad tiene distintos matices y aristas: corrupción, criminalidad, violencia, exclusión. Esta última se da en distintos niveles y escenarios y la exclusión de género no sería la excepción. De los 15 alcaldes que ha tenido la ciudad desde que estos son elegidos por voto popular, dos han sido mujeres, una de las cuales ha sido designada por el presidente mediante decreto y una sola mujer en el cargo ha sido elegida por voto popular.

Así mismo, en las últimas tres elecciones regulares<sup>4</sup> para alcaldía ha contado con la presencia de una mujer como candidata. Para las elecciones de 2003 la única mujer candidata sólo consigue un 0,88% de los votos posibles (ver Tabla 1). La única candidata femenina se ubicó en el puesto número 6, encima de otros competidores políti-

Tabla 1. Votación para alcaldía en Cartagena 2003

|   | Candidato                             | Votos   | %     | Partido                             |
|---|---------------------------------------|---------|-------|-------------------------------------|
| 1 | Alberto Rafael Eduardo Barbosa Senior | 119.023 | 49,68 | Partido Colombia Siempre            |
| 2 | Luis Guillermo Martínez Fernández     | 33.745  | 14,08 | Partido Liberal Colombiano          |
| 3 | Javier Nicolás Castillo Pertuz        | 10.394  | 4,33  | Nuevo Partido                       |
| 4 | Ricardo Guillermo Serge Pardo         | 9.657   | 4,03  | Movimiento Convergencia Ciudadana   |
| 5 | Luis Carlos Pérez Navarro             | 2.478   | 1,03  | Movimiento Frente Social y Político |
| 6 | Lyzbeth Torres Gómez                  | 2.128   | 0,88  | Movimiento Formamos Ciudadanos      |
| 7 | Jorge Alfonso Piedrahita Aduen        | 1.715   | 0,71  | Dejen Jugar al Moreno               |
| 8 | Luis Enrique Galindo Mejía            | 1.255   | 0,52  | Movimiento Cívico Independiente     |
| 9 | Jorge Eliécer Quintana Sosa           | 1.000   | 0,41  | Movimiento Popular Unido MPU        |

Fuente: (Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, 2015)

3 El entonces senador German Vargas Lleras, pasó un proyecto de ley para revocarla.

4 La ciudad ha tenido dos elecciones atípicas desde el 2000. La primera en el 2005 para completar el periodo hasta 2007 y la segunda, en 2013 a causa de la muerte del alcalde.

cos; sin embargo, el número de votos obtenidos y la brecha entre ella y el ganador de las elecciones dan cuenta de una diferencia significativa en lo que tiene que ver con el manejo de maquinaria política, alianzas, poder de convocatoria y capacidad de movilización, elementos claves en la incidencia política.

Luego de la crisis política que se vivió en Cartagena desde el 2005 con la destitución del alcalde, en la elección del 2007 puede considerarse como un hecho sin precedentes el que una mujer haya sido elegida por voto popular. Resultó además simbólico puesto que la votación le otorgó un 44,23% del total de votos escrutados, una relevancia significativa con respecto a su contendor (hombre) más cercano (ver Tabla 2). La ciudad venía de un momento de crisis política que dio origen a un movimiento de ciudadanos organizados en contra de la política tradicional y le daba un carácter novedoso a la campaña.

Además, fue durante la administración de esta alcaldesa que se creó el Plan de política pública en materia de equidad de género 2008-2019, con efectos importantes que tienen que ver con el cumplimiento de la Ley de Cuotas de mujeres en cargos directivos de libre nombramiento en la ciudad —Ley 581 del 2000. Para lograrlo se nombraron mujeres en el 42,6% de secretarías de

despacho y el 50% de directoras en los departamentos administrativos.

En las elecciones del 2011, la única candidata mujer obtuvo un 17,96 % del total de los votos, con un amplio margen de distancia entre la candidata y el alcalde electo. Pese a ello, ocupó el segundo lugar de votación (ver Tabla 3). Cabe resaltar un hecho importante dentro de la campaña de ese año: la candidata a la alcaldía había sido concejala de la ciudad desde finales de la década de los noventa, lo que la hacía tener una amplia experticia en la política local, además, de una red política conformada por líderes en las comunidades. Aunque como concejala del distrito estuvo vinculada al partido Cambio Radical, su candidatura la hizo con el respaldo de un movimiento independiente en alianza con el Partido Integración Nacional (PIN). Estos son elementos que pueden ser percibidos por la población como un elemento que genera desconfianza hacia los candidatos y pueden influir indirectamente en algunos casos en el hecho de no ganar unas elecciones.

Si bien los partidos políticos reciben incentivos si inscriben mujeres en las campañas políticas, sucede que a pesar de ello, en las listas al concejo los hombres tienen preferencia. En Colombia el Decreto 2241 de 1986 o código electoral,

Tabla 2. Votación alcaldía Cartagena 2007

|    | Candidato                       | Votos   | %     | Partido  |
|----|---------------------------------|---------|-------|--|
| 1  | Judith del Carmen Pinedo Florez | 116.755 | 44,24 | Por una sola Cartagena                         |
| 2  | Juan Carlos Gossain Rognini     | 71.537  | 27,11 | Partido Colombia Democrático                   |
| 3  | Yonny Copete Garzón             | 20.773  | 7,87  | Movimiento Colombia Viva                       |
| 4  | Argemiro Bermúdez Villadiego    | 5.542   | 2,10  | Partido Liberal Colombiano                     |
| 5  | Rafael Ernesto Vergara Navarro  | 2.937   | 1,11  | Polo Democrático Alternativo                   |
| 6  | Miguel Navas Meisel             | 2.243   | 0,85  | Partido Conservador Colombiano                 |
| 7  | Cesar Fernando Anaya Cuesta     | 1.542   | 0,58  | Movimiento Alianza Afrosocial Colombiana “ASA” |
| 8  | Alfredo José Palis Turbay       | 624     | 0,24  | Movimiento Nacional Afrocolombiano “AFRO”      |
| 9  | Flavio Enrique Romero Friari    | 594     | 0,23  | Movimiento Alianza Nacional Indígena           |
| 10 | Amaury Enrique Martelo Vecchio  | 425     | 0,16  | Cartagena Sí Puede                             |

Fuente: (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015)

**Tabla 3.** Votación alcaldía de Cartagena 2011

|   | Candidato                           | Votos   | %     | Partido                              |
|---|-------------------------------------|---------|-------|--------------------------------------|
| 1 | Campo Elías Terán Dix               | 160.176 | 55,00 | Partido Alianza Social Independiente |
| 2 | María del Socorro Bustamante Ibarra | 52.305  | 17,96 | Por una Cartagena Social             |
| 3 | Dionisio Fernando Vélez Trujillo    | 47.870  | 16,43 | Movimiento Sí es posible             |
| 4 | Carlos Alberto Díaz Redondo         | 5.490   | 1,88  | Partido Verde                        |
| 5 | Jhonny Romero Julio                 | 3.115   | 1,06  | Movimiento Político Afrovídes        |

**Fuente:** (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015)

establece un sistema de cociente electoral con el fin de asegurar la representación proporcional de los partidos, cuando se vote por dos o más individuos en elección popular o en una corporación pública. El cociente será el número que resulte de dividir el total de votos válidos por el de puestos por proveer. La adjudicación de puestos a cada lista se hará en proporción a las veces que el cociente quepa en el respectivo número de votos válidos. Si quedaren puestos por proveer se adjudicarán a los residuos, en orden descendente. Como en las listas de los partidos las mujeres aparecen al final de las listas, estas tienen menos probabilidades de ocupar estos puestos.

En el caso de Cartagena, en las últimas tres elecciones sólo dos mujeres han obtenido los votos suficientes para ganar una curul en el concejo distrital. De los diecinueve concejales sólo hay dos mujeres, que representa un 10% de la conformación de la corporación. Pese a los logros alcanzados la participación política de las mujeres en los cargos públicos sigue siendo escasa. La cifra de mujeres en el concejo de Cartagena es inferior al promedio nacional de concejalas que asciende a 14,5%, el que a su vez está por debajo del promedio mundial que es 18,2%. Las mujeres que forman parte de las listas electorales, en realidad lo hacen para que los partidos alcancen el umbral requerido para obtener cierta cantidad de puestos en una corporación donde los hombres que participan también tienen preferencia a ser elegidos dado que ocupan los primeros puestos.

Con base en estos resultados podemos señalar algunos elementos importantes del proceso electoral en la ciudad. El primero sería la polarización hacia los candidatos hombres y el segundo, los bajos resultados obtenidos por las candidatas mujeres. Cartagena, como ciudad de contrastes, refleja en el juego político las asignaciones establecidas a los sexos. La participación de las mujeres no se ve como algo necesario para el desarrollo de los valores democráticos y la incidencia política. No se han logrado adelantos hacia una democracia de género que permita avances en la situación de las mujeres y la persecución del compromiso por parte de los hombres en un sentido de corresponsabilidad.

## PERCEPCIONES

¿Son las mujeres agentes de cambio o, por el contrario, mantienen la idiosincrasia política de la ciudad? Esta pregunta no tiene una única respuesta. El acceso de las mujeres a la política de la ciudad ha sido un logro; sin embargo, el acceso no es suficiente pues se queda atrapado en el plano de lo retórico ya que en la práctica las garantías no son suficientes para la real participación y consolidación de una fuerza femenina. En la práctica política es común la desestimación de las opiniones de las mujeres a través de tratamientos que van desde no preguntarle nada hasta el trato displicente (Ruiz Navarro, 2014). Si bien no es políticamente correcto excluir a las mujeres, existen mecanismos sutiles para hacerlo como

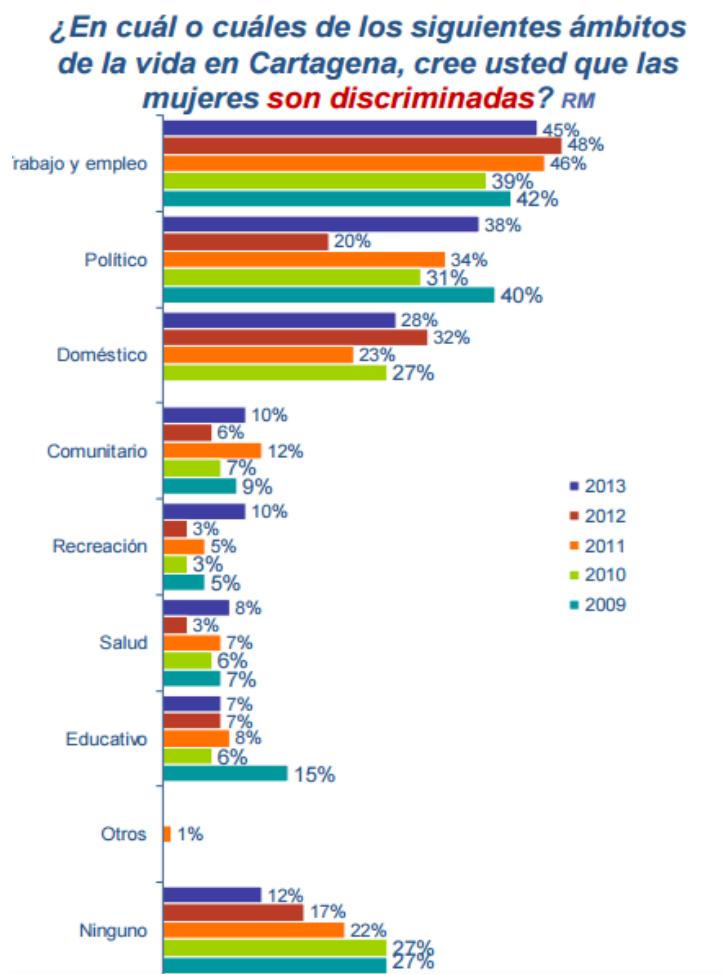
comentarios sobre las desventajas de participar, en especial si tiene familia.

En la política local si bien constituyó un hecho histórico el que una mujer ganara la alcaldía de la ciudad, esto no se tradujo en un cambio en las condiciones de vida y de acceso de las mujeres. Las prácticas políticas de las mujeres que han llegado a las altas instancias del poder son similares a las de los hombres, desde escándalos de corrupción y prácticas clientelares hasta la réplica de conductas machistas. La ciudad no podría hacer una distinción entre formas sustanciales de hacer gobierno por parte de los hombres y por parte

de las mujeres. Los informes sobre las elecciones en Cartagena siempre han señalado los riesgos durante las campañas, la alteración del orden público, la intervención de funcionarios, la venta y compra de votos, entre otros.

En el último informe de Cartagena cómo vamos, en materia de género las encuestas mostraron que a pesar del ingreso de las mujeres en la política, la discriminación se mantiene. Llama la atención que sea en el ambiente político donde las cifras muestren mayores porcentajes de discriminación junto al sector trabajo y doméstico (ver Gráfica 1). Esto nos puede dar un indicio de que

Gráfica 1. Espacios donde las mujeres son discriminadas



Fuente: Cartagena cómo vamos (2014)

sean estos justamente los espacios donde la violencia está más recrudecida. Habría que tratar de entender los factores que pudieron haber influido en este cambio dado que después de mostrar una tendencia de reducción entre el 2010 y el 2012, las cifras en estos sectores aumentaron de una forma muy drástica, de un 20% en el 2012 a un 38% en 2013. La pregunta en este punto es ¿se construyeron herramientas de empoderamiento que le permitieran a las mujeres superar brechas de desigualdad? O ¿Sólo fueron cortinas de humo de un momento de efervescencia política dado que este momento coincide con la elección de una mujer al cargo político más importante de la ciudad?

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Dado que existen pocos estudios sobre este tema en la región es difícil dar una respuesta concluyente y definitoria en estos aspectos. Por el momento tampoco se puede realizar un trabajo comparativo entre ciudades a nivel de toda la región caribe pues no existen informes, estadísticas ni mapas de muestreo que puedan dar seguimiento a la participación de las mujeres. Los trabajos existentes hasta ahora son bastante descriptivos y generales (participación de la mujer en la política nacional) pero no cuentan con un análisis de corte hermenéutico que permita comprender el panorama de la participación de las mujeres.

Con respecto a la investigación realizada en este trabajo, debe ser digno de consideración que, como agentes de cambios, no sólo con respecto a las formas de hacer política sino también en la visibilización de la figura femenina y su empoderamiento, las mujeres en la política deberían ser protagonistas pero no lo son. Ni en las estadísticas ni en las prácticas cotidianas encontramos que así sea. Hallar una conexión que permita establecer la relación sobre cómo los sectores del empleo, la política y lo doméstico representan los espacios de mayor discriminación hacia las mujeres, debe ser una tarea de académicas pero también del trabajo en políticas públicas de la ciudad. Finalmente, la inclusión de las mujeres en

la política no sólo debe ser numérica sino también debe manifestarse en una incidencia política. Esto también requiere de la construcción de un renovado proyecto político de ciudad que permita, por un lado, hacer una inclusión real de ciertos sectores sociales y, por otro, cambiar las formas tradicionales de hacer política.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACSUR Las Segovias y Hegoa. (2007). Reflexiones. *Seminario Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista*. Bilbao, Madrid: ACSUR Las Segovias y Hegoa.
- Barrett, M., & Phillips, A. (2002). *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*. México D.F.: Paidós.
- Cartagena cómo vamos. (marzo de 2015). *Cartagena cómo vamos*. Obtenido de [http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2015/01/Presentaci%C3%B3n-EPC-2014\\_11.pdf](http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2015/01/Presentaci%C3%B3n-EPC-2014_11.pdf)
- Dietz, M. G. (1991). El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía. *Debate feminista*, 1(1), pp.105-130.
- García, I. T. (2011). Críticas feministas a la democracia liberal. *Eikasia. Revista de Filosofía*, año V, 39 , pp.13-37.
- Kalmanovitz, S. (10 de Mayo de 2015). El desempeño fiscal de Bogotá comparado. *El Espectador*, págs. Versión online <http://www.elespectador.com/opinion/el-desempeno-fiscal-de-bogota-comparado>.
- Lagarde, M. (2005). *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Madrid: Ed. Horas y Horas.
- Molyneux, M. (2008). Justicia de género, ciudadanía. En M. Prieto, *Mujeres y escenarios ciudadanos y diferencia en América Latina* (pp.21-56). Quito: Flacso, Ecuador.
- Phillips, A. (2009). El feminismo y el liberalismo nuevamente: ¿Tiene razón Martha Nussbaum? *Debate feminista Vol. 39*, pp.130-152.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2015). *Registraduría Nacional del Estado Civil*. Obtenido de <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>

- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2015). *Registraduría Nacional del Estado Civil*. Obtenido de [http://web.registraduria.gov.co/2003CC/el\\_val05001.htm?1](http://web.registraduria.gov.co/2003CC/el_val05001.htm?1)
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. (Marzo de 2015). *Registraduría Nacional del Estado Civil*. Obtenido de [http://web.registraduria.gov.co/reselec2007\\_esc/1028/x.html](http://web.registraduria.gov.co/reselec2007_esc/1028/x.html)
- Ruiz Navarro, C. (2014). Colombia: Hacer malabares: mujeres públicas en cargos políticos y los obstáculos que encuentran al abrirse camino. En M. P. Hoyos, *Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas* (pp.11-22). Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Valdés, T. (2007). *Igualdad de oportunidades y equidad de género. Aportes y desafíos para las políticas públicas*. Santiago de Chile: Proyecto Políticas para Promover la Inserción de la Mujer en la Vida Pública.
- WOLA. (2005). *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Washington, D.C.: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
- Yon Leau, C. (1996). Hacia el género desde las cifras: cuando se cuantifican las diferencias. En P. Ruiz-Bravo, *Detrás de la puerta: hombres y mujeres en el Perú de hoy* (pp.221-264). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.



Mujeres de Cartagena en una manifestación pública.  
*Foto cortesía de la organización Funsarep*